



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021

Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021



Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021

Mtro. Daniel Martín León Cruz

Presidente Municipal de Champotón



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CHAMPOTÓN 2018-2021 CONTENIDO

1. Mensaje	3
2. Gobierno H. Ayuntamiento de Champotón 2018-2021	7
3. Sistema Municipal de Planeación Democrática	9
4. Planeación Estratégica Municipal	14
Visión - Misión	
Principios - Valores	
Alineación Estratégica Municipal	
5. Zona Económica Especial y el Tren Maya	21
6. Diagnóstico Territorial	24
7. Políticas Públicas Municipales	36
Eje I. Oportunidades y Bienestar Social	37
Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica	43
Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable	47
Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad	51
Eje V. Gobierno Innovador y Transparente	55
Estrategia Transversal. Equidad y Derechos Humanos	
8. Seguimiento y Evaluación Estratégica Municipal	59





Daniel Martín León Cruz

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Champotón

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el documento que contiene las políticas públicas que dirigirán el rumbo del Municipio de Champotón, durante los tres años de gobierno, con visión de futuro se construyó con las aspiraciones de hombres y mujeres que quieren ver crecer a esta hermosa región que me vio nacer.

El Plan constituye una herramienta de planeación, crecimiento económico y social de corto, mediano y largo plazo, en él se refleja la dirección que queremos alcanzar. Está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a las grandes metas Nacionales de la Administración Federal 2018-2024 y a la planeación estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, para lograr ser una región con gran crecimiento y desarrollo.

Durante 60 días de campaña tuve el privilegio de saludar a ciudadanos Champotoneros que, sin lugar a dudas, tienen una gran confianza que las demandas ciudadanas se reflejarán en las obras y servicios planteados en los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los ejes del PDM: Eje I. Oportunidades y Bienestar Social; Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica; Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable; Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad; y Eje V. Gobierno Innovador y Transparente.

Además, la Estrategia transversal. Equidad y Derechos Humanos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, orientará el camino del progreso y bienestar social de todos los ciudadanos.

Refrendo mi compromiso con cada habitante que vive en esta maravillosa región del Estado. Se ha incluido también, un análisis del estado que guarda el municipio en los diferentes sectores, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo. Para lograr que Champotón sea competitivo a nivel nacional e internacional, tendremos que impulsar acciones que potencien la

economía, aprovechar las ventajas, generar Infraestructura, así como adaptarnos y aprovechar los nuevos proyectos a nivel nacional y a las nuevas gestiones del gobierno estatal. Aprovecharemos la apertura de la Zona Económica Especial que dará ventaja a la región y la construcción del Tren Maya, que, sin duda, generará gran derrama económica y será de gran beneficio para los habitantes del Municipio.

La economía municipal será una prioridad, donde se unirán esfuerzos para recuperar la productividad del sector pesquero, agrícola, ganadero y el turístico. Se impulsará la comercialización aprovechando la modernidad del Puerto y se aplicarán nuevos programas de bienestar social, bajo las nuevas reglas de operación del gobierno federal 2018-2024.

Hoy por hoy, tenemos la gran oportunidad de crecer y lograr el bienestar de todos los Champotoneros, ser una región próspera y en armonía, donde con la ayuda de todos los ciudadanos, será posible lograr el Mejor Municipio de todos los tiempos.



CONTIGO ES POSIBLE

H. Ayuntamiento de Champotón

2018-2021



Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021

Mtro. Daniel Martín León Cruz
Presidente Municipal de Champotón

Melissa Sarmiento Angulo
Primera Regidora

Elías Noé Baeza Aké
Segundo Regidor

Daniela Alejandra Uribe Haydar
Tercera Regidora

Faustino Martínez Pérez
Cuarto Regidor

María de Lourdes Calderón Cabrera
Quinta Regidora

Salvador Lira Puente
Sexto Regidor

Isidora López Campos
Octavo Regidor

Rubén Sánchez Chablé
Noveno Regidor

Limberth Ramón Bencomo Pérez
Primer Síndico

Laura Eréndira Pérez Flores
Segunda Síndica

**PRESIDENTES DE JUNTAS MUNICIPALES
(AUTORIDADES AUXILIARES)**

Nadia Maritza Ortega Pérez

Presidente de la H. Junta Municipal de Hool

Mirian del Carmen Nah Jiménez

Presidente de la H. Junta Municipal de Sihochac

Rodhe Marily Chan Rodríguez

Presidente de la H. Junta Municipal de Felipe Carrillo Puerto

Diego Pablo Palomo Ku

Presidente de la H. Junta Municipal de Seybaplaya

3. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema de Planeación Municipal Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a la administración municipal con los órganos públicos federales y estatales e integrantes del sector público y privado dentro del territorio. La planeación democrática es el método del Gobierno Municipal y el instrumento de trabajo que adopta la nueva administración, para ordenar el desarrollo de la región y sus comunidades, para hacer más eficaz y eficiente la participación popular en la tarea de planeación de obras y acciones.

El eje central de la planeación democrática es el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021, al que se sujetarán obligatoriamente, los programas de la administración pública municipal, cuyas unidades administrativas formarán parte del sistema de planeación democrática para el desarrollo del municipio. El municipio se organizará, invariablemente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la del Estado de Campeche, en la Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, incorporando lo previsto y se sujetará a los planes de desarrollo del estado y la federación

Dicho sistema se fundamenta en lo siguiente:

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

-LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO CAMPECHE Y LOS MUNICIPIOS:

Capítulo II Del Sistema Estatal de Planeación Democrática, Artículo 32. Los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, en el cual se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

El Sistema de Planeación Democrática de la Administración 2018-2021, trabajará de manera conjunta con el gobierno estatal y federal, coadyuvando y logrando un gran equipo de trabajo entre gobierno y sociedad.

La participación ciudadana será una parte primordial en el proceso de planeación de obras y acciones para transformar Champotón, en una nueva economía. El sistema será el medio que tendrá el gobierno municipal para desempeñarse de manera eficaz y eficiente, logrando el bienestar de todos los ciudadanos de esta gran Municipio.

Basándonos en la nueva Ley de Planeación Estatal utilizaremos las herramientas en ella establecidas, para el proceso de planeación democrática, como lo son: El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021, El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2018-2021, el Programa de Inversión Pública Municipal y los programas de la Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2018-2021:

Es el organismo colegiado y deliberativo auxiliar del Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Champotón, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

EI COPLADEMUN surge como la instancia de coordinación permanente y eficaz entre los tres órdenes de Gobierno en el Municipio, tanto en el proceso de planeación, programación, análisis y evaluación e información, como en el ejercicio y ejecución de obras y la prestación de los servicios públicos en pro del desarrollo integral del Municipio.

EI COPLADEMUN en base al Reglamento Interior de Planeación se conforma por una asamblea plenaria, una comisión permanente, subcomités y grupos de trabajo, que tendrán sesiones ordinarias para aprobar los programas de inversión pública, informar de manera trimestral avances físicos y financieros, así como los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

Tendrá sesiones extraordinarias que convoque la comisión permanente de la comisión.



ESTRUCTURA FUNCIONAL

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN CHAMPOTÓN 2018-2021

Lic. Daniel Martín León Cruz / Presidente Municipal de Champotón
Presidente del COPLADEMUN

Ing. Isidoro Verdejo Trujeque / Director de Planeación
Coordinador General

Dr. Pedro Pérez Haydar / Secretario del H. Ayuntamiento
Secretario Técnico

Subcomités Estratégicos

Lic. Jesús Antonio Sabido Góngora / Director de Desarrollo Social
Subcomité Estratégico del Eje 1.
Oportunidades y Bienestar Social

Lic. Manuel Pacheco Arjona / Director de Desarrollo Económico
Subcomité Estratégico del Eje 2.
Municipio Productivo y Fortaleza Económica

Ing. Martín Chang del Río / Director de Obras Públicas
Subcomité Estratégico del Eje 3.
Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable

CP. Ramón Freddy Arcovedo Ávila / Director de Seguridad
Pública y Transito
Subcomité Estratégico del Eje 4.
Municipio con Protección y Seguridad

CP. Luis Castillo Canul / Tesorero Municipal
Subcomité Estratégico del Eje 5.
Gobierno Innovador y Transparente

Subcomités Especiales

Mtra. Eréndira del Valle Jiménez
Presidenta del Patronato del DIF Municipal
Comité Estratégico del Eje 1.
Oportunidades y Bienestar Social
Subcomité Especial de Equidad y Derechos Humanos

CP. Luis Fernando Fernández Zubieta / Contralor Municipal
Subcomité Especial de Evaluación y Seguimiento Municipal

El COPLADE a través de sistema de planeación democrática, se normará bajo los principios de la planeación estatal y federal, los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y los reglamentos que rige el actuar municipal, con ello se garantiza la adecuada conducción del proceso de planeación.
Gobierno Innovador y Transparente



4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL VISIÓN

Ser un municipio de clase mundial, comprometido con el desarrollo económico, donde cada habitante encuentre prosperidad y bienestar, donde vivan en armonía, paz y la calidad de vida se sustente en el fortalecimiento de la vocación productiva, protección de los recursos naturales y la participación democrática de todos los ciudadanos.

MISIÓN

Integrar una administración pública municipal que promueva la participación, que establezca la adecuada inclusión, el bienestar social, la equidad, el respeto a los derechos y la orientación de las mejores oportunidades para los ciudadanos, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida, donde Champotón sea una ciudad innovadora, competitiva, ordenada y sustentable.

Durante la administración pública municipal, se establecerán valores y principios que regirán el actuar en todo proceso, enmarcando las directrices para el adecuado funcionamiento en la prestación de servicios brindados a toda la ciudadanía.

PRINCIPIOS

Eficacia: Garantizar el cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento de los servicios municipales.

Igualdad: Brindar mejores oportunidades para el bienestar y garantizar la calidad de vida de todo ciudadano en el municipio.

Eficiencia: Cumplir con las funciones y servicios municipales al menor costo posible y de manera oportuna.

Economía: Garantizar la adecuada administración de recursos y cumplir con los lineamientos de austeridad y eficiencia en la aplicación.

Transparencia: Garantizar el derecho de acceso la información pública a los ciudadanos del Municipio.

Planeación participativa: Incentivar a la ciudadanía a participar en los procesos de vigilancia y ser partícipes en los procesos de planeación.

Competitividad: Aprovechar la apertura de la Zona Económica Especial y el proyecto del Tren Maya.

VALORES

Responsabilidad: El Cabildo municipal y servidores públicos cumplan con sus labores, respeten las leyes y reglamentos que dan sustentabilidad al actuar de la administración pública municipal.

Honestidad: Integridad en el manejo de los recursos públicos municipales.

Respeto: Respetar los derechos y garantizar servicios equitativos para la ciudadanía, garantizando la igualdad y el bienestar ciudadano.

Transparencia: Responder al nuevo contexto y en corresponsabilidad de la confianza de ciudadanía, uso racional en los recursos y la adecuada aplicación de recursos financieros.

Ética: Actuación en el ámbito público con base en los más altos valores.

Igualdad y equidad: Reconocimiento de derechos y obligaciones a todos los ciudadanos y atención prioritaria de las personas en situación de desventaja social, económica y física.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

En primer término, se contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, Detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2024, sustentado en el documento del Plan de Nación 2018-2024 de nuevo Gobierno Federal.

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social
- III. Política y Gobierno
- IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

Las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se establecen en 5 Ejes Estratégicos:

- I. Igualdad de Oportunidades
 - II. Fortaleza Económica
 - III. Aprovechamiento de la Riqueza
 - IV. Sociedad Fuerte y Protegida
 - V. Gobierno Eficiente y Moderno
- Además, contemplan dos ejes transversales:
- Perspectiva de Género
 - Derechos Humanos

Detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para el proceso del funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, se establecen las siguientes políticas públicas municipales:

Eje I. Oportunidades y Bienestar Social

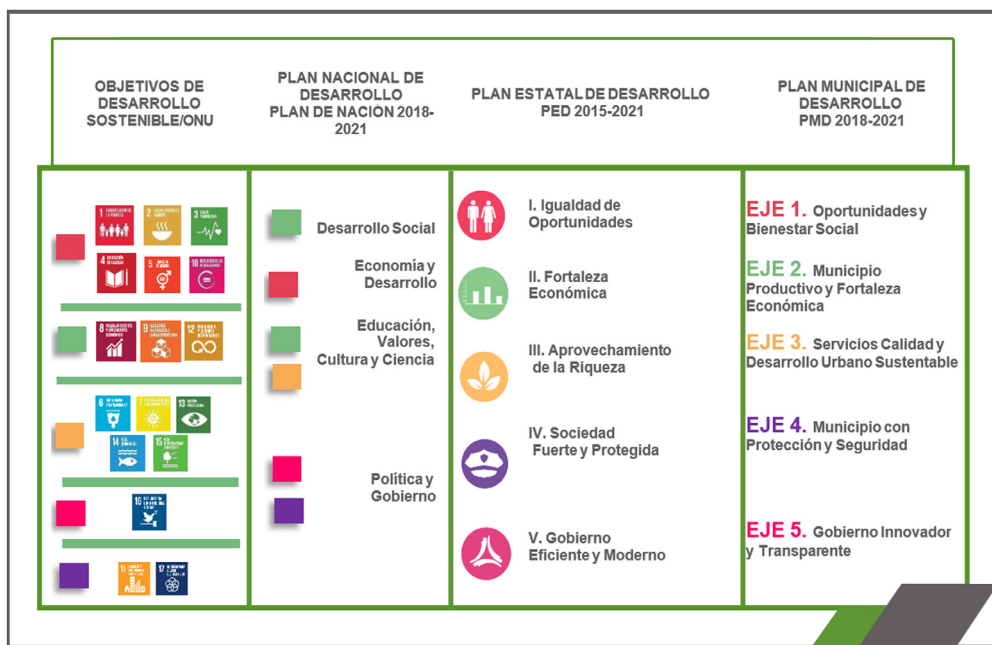
Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica

Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable

Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad

Eje V. Gobierno Innovador y Transparente

Estrategia transversal. Equidad y Derechos Humanos



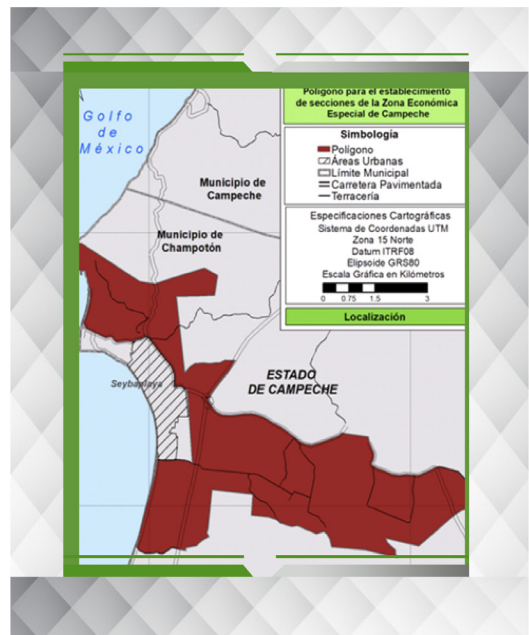
5. ZONA ECONÓMICA ESPECIAL Y EL TREN MAYA

Es necesario adaptarse a los nuevos retos, diversificar e impulsar la economía con acciones productivas mediante incentivos atractivos para la inversión nacional y extranjera.

El puerto de Seybaplaya representa un gran detonador económico y social para el todo el municipio, las actividades económicas como la pesca, agricultura, industria y logística ligada al sector petrolero; y la declaración de la Zona Económica Especial sin duda se convertirá en un gran potencial económico sostenible y generará empleos de calidad para toda la región.

El municipio cuenta con los recursos naturales, la infraestructura básica, así como infraestructura productiva en crecimiento como la portuaria, vías de comunicación suficiente para conectarse con facilidad con otros municipios y otras regiones del sureste. Se detonará la economía en impuesto predial, derechos y aprovechamientos para las finanzas públicas municipales.

Las principales actividades del municipio son la pesca, agricultura, cría de animales, explotación de animales, industria alimentaria, y se encuentra en constante crecimiento el sector turístico. Seybaplaya su principal actividad es la pesca y la industria como detonante del puerto.



PUERTO	VOCACIÓN	LONGITUD DE ATRAQUE (ML)	BUQUES	ARRIBOS	EMPRESAS INSTALADAS	MOVIMIENTO PORTUARIO	
						CARGA (TON)	TIPO DE CARGA
Castillo Bretón (Lerma)	Petrolera	452	8	75	1	599,387	Derivados del petróleo
Cayo Arcas	Petrolera		46	55	1	4,170,386	Petróleo
Isla del Carmen	Petrolera	4,283	173	9,576	95	126,149	General
Seybaplaya	General	806	46	183	9	12,307	General
Yúum K'aak Náab	Petrolera	419	152	174	1	23,270,724	Petróleo

Fuente: Administración Portuaria Integral de Campeche 2017

Para el impulso actual de la ZEE, Seybaplaya cuenta con la instalación de 7 empresas, donde es el tercer puerto con mayores buques, el segundo con mayores arribos, se encuentran varios tipos de empresas, también es uno de los puertos con mayor longitud de arranque, el movimiento de carga es de diecisiete mil 582 Toneladas. De acuerdo al cargamento los meses con mayor carga fueron junio con 45 y 40 en julio se realizaron un total de doscientos 31 toneladas lo que representa el 2.52 por ciento del total realizado, datos del 2016 del Administración Portuaria Integral.

La Zona Económica Especial será sin duda un parte aguas para el desarrollo regional de Seybaplaya y las localidades de la región, será sin duda punta de lanza para dinamizar la economía de Champotón y del Estado. Permitirá potenciar la productividad, ofreciendo un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos de calidad.

La declaratoria del polígono en área de Seybaplaya incluirá varios predios de características muy atractivas y de vocación a los requerimientos necesarios y cercanos a la carretera y gasoductos "Mayakán" para que los centros comerciales puedan tener fácil acceso.

La ventaja que ofrece ser ZEE a los inversionistas son: beneficios fiscales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel, programa de apoyos especiales (para la formación de capital humano, financiamiento, e innovación) y condiciones preferenciales.

En este sentido la ZEE se convierte en el gran detonador económico y social de la región, que impulsará el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.

TREN MAYA

Con el impulso del Proyecto del Tren Maya contempla se abre la posibilidad de generar proyectos que impulsen la economía y el desarrollo sostenible, es necesario materializar la construcción de un ramal, con la finalidad de fortalecer el comercio, la industria y el turismo, vinculado a la Zonas Económicas Especiales, para abarcar estratégicamente una zona de influencia de impacto para el Estado.

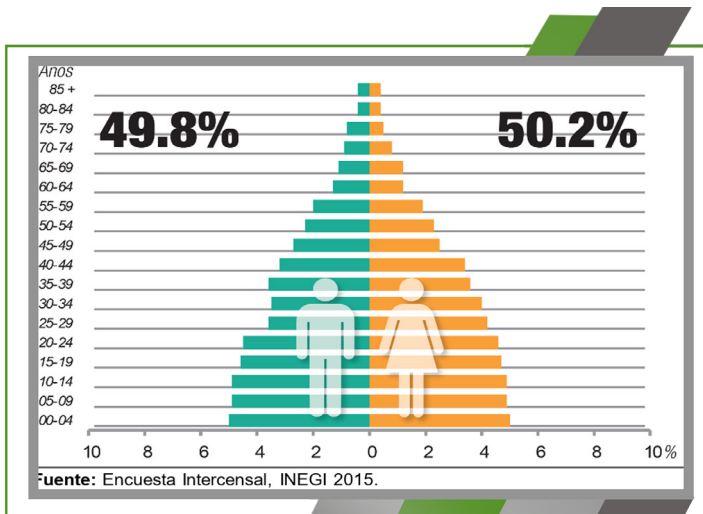
Es importante la gestión del Tren Maya e infraestructura necesaria para impulsar no sola la industria si no también el turismo en el Municipio, que será un gran aliciente para la transportación de carga y otros rubros importante de la economía municipal. La comunicación del Mundo Maya dará certeza y certidumbre a los empresarios y a quienes inviertan en la Región y el Estado.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

POBLACIÓN

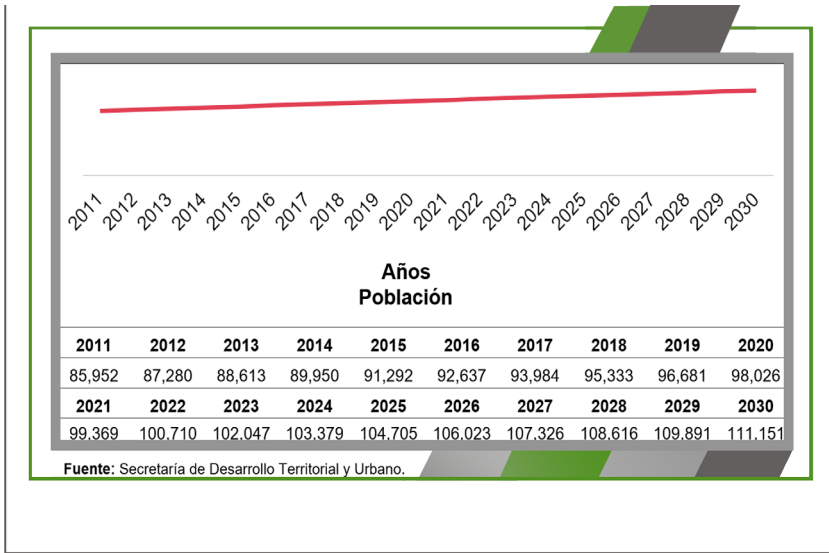
Es tercer municipio más poblado y de mayor importancia tiene una población de 90 mil 244 habitantes que representa el 10.0% de la población estatal, de acuerdo al Censo de población del INEGI 2015. Existen 99 hombres por cada 100 mujeres, La mitad de la población tiene 26 años o menos y existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



En el Municipio hay 44 mil 942 mujeres que representa 49.8 y 45 mil 302 hombres que representa el 2 por ciento más en mujeres. De acuerdo a la distribución territorial Champotón Superficie 11.9 por ciento del territorio estatal y 13.2 hab/km² de densidad de población, en tanto 0.3 por ciento de la población no tiene nacionalidad mexicana. Se especifica que en cuestión de inscripción de registro civil:

- 98.2% tiene acta de nacimiento
- 1.2% no tiene acta de nacimiento
- 0.3% registrado en otro país
- 03.% no especificado

En razón de fecundidad de mujeres de 14 a 49 años el 2.5 por ciento de hijos fallecidos y el 1.9 por ciento los hijos nacen vivos.



La población tendera a crecer de manera exponencial debido a la derrama económica de la Zona Económica Especial, sobrepasara al 2030 111 mil habitantes.

GOBIERNO

El gobierno municipal está conformado por un cabildo de 6 regidores y un síndico de mayoría relativa y 3 regidores y un síndico de representación proporcional. Además de 4 autoridades auxiliares de las regiones de Hool, Felipe Carrillo Puerto, Sihochac y Seybaplaya.

La organización política está conformada de la siguiente manera:

Juntas Municipales: Hool, Felipe Carrillo Puerto, Sihochac y Seybaplaya.

Comisaria Municipales: Pustunich, Villamadero, Xbacab, Xkeulil y Ley de Reforma Agraria

Agencias Municipales: Ah-Kim-Pech, Aquiles Serdán, Arellano, Buena Ventura, Módulo 2, Canasayab, Cañaverl, Carlos Salinas De Gortari, Cinco De Febrero, Ciudad Del Sol, Coronel José Ortiz Ávila, Chan cheito, Chilán-Balam, Dzacabuchén, Dzitbalché de Castellot, El Porvenir, Graciano Sánchez, Gral. José Ortiz Ávila, Haltunchén, Módulo Ignacio López Rayón, José María Morelos y Pavón, Kukulcán, La Joya, La Noria, Lázaro Cárdenas, Lic. Adolfo López Mateos, José López Portillo N°. 2, Mayatecún 1, Mayatecún 2, Miguel Allende, Miguel Colorado, Moquel, Moch Cohuó, Nayarit de Castellot, Nueva Esperanza 1, Nueva Esperanza 2, Nuevo Michoacán, Módulo Nuevo Paraíso, Paraíso, Pixoyal, Providencia, Punta Xen, Revolución, San Antonio del Río, San Antonio Yacasay, San José Carpizo N°. 1,

San José Carpizo N°. 2, San Juan Carpizo, San Miguel, San Pablo Pixtún, Santa

Cruz de Rovira, Santo Domingo Kesté, Ulises Sansores (El Zapote), Ulumal, Valle De Quetzalcóatl, Venustiano Carranza Km. 67, Vicente Guerrero, Villa de Guadalupe, Villamar y Yohaltún

OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal, es la fuente por la cual los municipios y los estados visualizan los avances en el combate a la pobreza. El municipio de Champotón hay 9 mil 335 habitantes en pobreza extrema que representa 10.4 por ciento de la población, del 2010 al 2015 se redujo la pobreza en 4.7 por ciento.

De acuerdo a la fórmula para obtener mayores recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), es necesario reducir la pobreza extrema municipal, los efectos positivos de los indicadores de pobreza, por lo que se han adquirido 79 mil 608 millones durante el 2018, 13 mil millones más que en 2017.

Con datos del 2015 los indicadores de pobreza se encuentran de la siguiente manera:

- Pobreza= 51,448 hab/57.3%
- Vulnerables por carencia social=25,884 hab/28.5%
- Rezago educativo=23,830 hab/26.5%
- Carencia por acceso a los servicios de salud=9,600 hab/10.7%
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda=17,452 hab/19.4%
- Carencia por acceso a la alimentación=23,728 hab/26.4%
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar=55,058 hab/61.3%

EDUCACIÓN Y DEPORTE

La educación y el deporte son parte del desarrollo social de toda región, en el 2015 de acuerdo a los datos del INEGI, la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad el 10.2 por ciento no tiene escolaridad, el 62.5 tiene educación básica, el 17.3 tiene media superior, 9.8 superior y 0.2 no especifica en nivel de estudios.

En tasa de alfabetización el 97.4 por ciento de 14 a 24 años se encuentra estudiando o cuenta con algún grado escolar y 86.6 de 25 años y más cuenta con algún nivel de estudio.

En el tema de infraestructura deportiva, el municipio cuenta con un total de 213 espacios para práctica deportiva en diversas disciplinas, de acuerdo a datos del INDECAM 2017 del Tercer Informe de Gobierno Estatal, que se encuentra distribuido de la siguiente manera: un centro deportivo, 2 estadios de béisbol, un gimnasio, 30 campos de fútbol, 12 campos de béisbol, 45 campos de fútbol y béisbol, 30 de basquetbol, 27 de vóleibol y 65 canchas de usos múltiples.

VIVIENDA Y SALUD

Hay 24 mil 189 viviendas que representan el 9.9% del total estatal, existe un 3.7 por ciento Promedio de ocupantes por vivienda y 1.3 por ciento Promedio de ocupantes por cuarto. Las Viviendas con materiales de construcción precarios hay 2.6 por ciento en paredes, y 4.0 en techos, datos del INEGI 2015.

De acuerdo a datos de la Secretaria de Salud, año 2017 por cada mil habitantes hay 0.84 por ciento de camas hospitalarias y por cada mil habitantes hay 1.33 médicos en el todo el Municipio. El 88.90 por ciento de la población se encuentra afiliada a alguna institución prestadora de servicios de salud.

MUNICIPIO PRODUCTIVO Y FORTALEZA ECONÓMICA

Champotón tiene una extensión territorial de 6 mil 856 kilómetros cuadrados, la cuarta más grande del estado. y cuenta con una producción bruta de 2, 000,198 miles de pesos, tercer municipio con mayor producción después de Carmen y Campeche, se han invertido en el Municipio durante los tres últimos años (2016- 2018) 665 mil millones de pesos, dato de la Secretaria de Planeación, en agua potable, desarrollo social, infraestructura urbana, turismo, desarrollo rural, pesca, entre otros rubros, y en especial en el puerto de Seybaplaya para detonar el desarrollo económico con la apertura de la Zona Económica Especial.

-Población Económicamente Activa/INEGI 2015= 56.30 por ciento

TURISMO

En cuestión turística al municipio llegan 83 mil 390 turista nacionales y extranjeros, siendo el quinto municipio con mayor afluencia turística durante el 2017, con datos de la Secretaria de Turismo del Estado de Campeche, se tiene una ocupación hotelera del 42.39 por ciento, por cada 100 habitantes llegan 99 turistas al Municipio. Se cuenta con 23 establecimientos de hospedaje, con 426 cuartos para recibir a turistas en el Municipio.

PRODUCTIVIDAD

Superficie 388 mil 483 hectáreas total de uso de suelo de los cuales 45 mil 785 son para agricultura, 177 mil 250 para ganadería, 4 mil 938 para áreas urbanas, 460 mil 510 para forestal 688,483. Se cuenta con 381 hectáreas de superficie incorporada al riego y 60 de superficie rehabilitada para el riego, INEGI 2015.

Para actividades productiva se llevan a cabo en el municipio la elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares; la pesca; los servicios relacionados con el transporte por carretera; la confección de prendas de vestir; y los servicios de preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Con respecto al personal ocupado las principales ramas de actividad, por orden de importancia son la pesca; el comercio al por menor de abarrotes y alimentos; la confección de prendas de vestir; los servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; la elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares; y el comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco. Esto denota que la pesca, la producción y procesamiento de la caña de azúcar, la fabricación de prendas de vestir y el sector restaurantero, son las principales actividades económicas del Municipio.

Del 2010-2017 se ha exportado en miel 8 mil 334 toneladas, de los cuales 756 toneladas fueron en el 2017, y en ventas exportadas 307 millones 029 mil 030 pesos en y 44 millones 403 mil 260 pesos en el 2017. Secretaria de Desarrollo Rural.

En el tema pesca, durante el 2017 con datos de la SAGARPA, en el municipio de 20 mil 950 toneladas de producción pesquera y acuícola con un valor de 468 mil 617 pesos, por mencionar que 10 mil 603 es captura de escamas, 4 mil 989 en pulpo, 3 mil 240 Otros crustáceos y moluscos, 171 en camarón de cultivo, 73 en escama

SERVICIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

El artículo 115 constitucional- sección III los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Función principal de la administración pública municipal.

SERVICIOS DE CALIDAD

Actualmente el municipio cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público, rastro, mercado y acciones de recoja de basura para orientar una región sustentable, basado en el cuidado del medio ambiente, orientados al cumplimiento de las obligaciones por ley le confieren al Ayuntamiento.

El Municipio con datos del INEGI 2015 tiene los siguientes resultados en el Índice de agua entubada con 0.9589, drenaje: 0.8133, electricidad: 0.9745. y desarrollo humano con servicios con 0.8611. Donde el valor 1 es más alto.

Lo que representa un amplio avance en los temas de servicios básico para el Municipio. En la Encuesta Intercensal 2015, muestra la disponibilidad de servicios en la vivienda:

- Agua potable=45.2%
- Drenaje=92.1%

-Servicio sanitario=88.9%

-Electricidad=97.5%

Donde los servicios de vivienda en agua potable es la más baja, se tiene una amplia disponibilidad en electricidad y drenaje, en el servicio sanitario falta acciones que generen una amplia cobertura.

DESARROLLO URBANO

En la infraestructura física Champotón cuenta en 2014 con 690 kilómetros de carreteras, de las cuales 213 son troncales federales pavimentadas, 139 son carreteras alimentadoras estatales pavimentada, y de caminos rurales 310 kilómetros pavimentados y 27 kilómetros revestidos. También cuenta con un aeródromo. De éstas existen 25 kilómetros de carreteras de cuota. Se cuenta con dos sucursales de la red telegráfica, existen 66 localidades con servicio de telefonía rural, 50 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y 39 localidades que cuentan con el servicio, 68 oficinas postales, 8 sucursales de la banca comercial.

Disponibilidad de tecnología de la información, INEGI 2015:

-Internet= 12.9%

-Televisión de paga= 69.1%

-Pantalla plana=28.0%

-Computadora= 14.4%

-Teléfono celular= 74.4%

-Teléfono fijo= 12.2%

La cobertura de internet y el uso de computadora es baja, no excede el 20%, en tanto el uso de telefonía celular y televisión de paga es muy común en el municipio y tiene un alto porcentaje de cobertura.

Distribución territorial en superficie de 11.9% del territorio estatal y 13.2 hab/km2 densidad de población, INEGI 2015.

MEDIO AMBIENTE

El desarrollo sustentable del municipio es el nuevo esquema de crecimiento, el 41.90 por ciento en separación de residuos sólidos, manejo promedio a nivel municipal, se cuenta con área de recoja de basura con alto cuidado en el medio ambiente.

Sustentabilidad ambiental, INEGI 2015:

-Panel solar=0.3%

-Calentador solar=0.2%

-Focos ahorradores=56.0%

Falta mucho por impulsar en materia ambiental y fomentar el uso de paneles solares para el ahorro de energía eléctrica, poco más del 50 por ciento utiliza focos ahorradores en su hogar, acción que beneficia en gasto de las viviendas de Champotón.

MUNICIPIO CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Un Municipio seguro y con protección garantiza, el buen funcionamiento del estado de derecho, en esta materia es necesario coadyuvará a la reducción de delincuencia y violencia ciudadana para lograr la paz y la gobernabilidad de la región.

- 80.0 Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes, INFOCAM 2017

-23.27 Porcentaje de delitos del fuero común por cada 10,000 habitantes, FGECAM 2017.

- Porcentaje de Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública por cada 10,000 habitantes, FGECAM 2017.

Durante el 2017 se registraron 17 delitos de los cuales 38 son patrimoniales, 19 de vida e integridad corporal, 3 sexuales, 1 de seguridad pública, 1 de delitos contra el ejercicio legítimo de la autoridad y 9 casos diversos, datos de FGECAAM 2017. Es uno de los municipios con menor incidencia delictivas.

En protección civil, el municipio cuenta con 52 refugios con capacidad de 5 mil 310 habitantes 35 son escuelas y 17 edificios públicos, cuenta con un área de protección civil para el cuidado, resguardo y vigilancia para garantizar la protección ciudadana.

GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE

El conocimiento de la composición y estado de la Hacienda Pública Municipal es vital importancia para tener claridad sobre el emprendimiento de las posibles acciones y capacidades institucionales por parte del Ayuntamiento. En Champotón es claro que en los últimos 10 años ha habido un crecimiento de los ingresos municipales en términos absolutos y en términos reales.

Los indicadores para tener un gobierno eficiente se encuentran de la siguiente manera, fórmulas de INAFED con cálculos de la SEPLAN:

- Autonomía en gasto burocrático= 100.42
- Autonomía financiera=7.97
- Autonomía operativa=7.97
- Capacidad operativa= 77.75 / Costo burocrático= 6.01
- Costo de operación= 75.6
- Flexibilidad financiera= 85.51

El municipio depende mucho de los ingresos propios para subsanar gastos de servicios personales, tiene una alta dependencia de los recursos federales para ejercer en inversión pública.

La transparencia representa la confiabilidad del gobierno municipal y entablar los vínculos directos entre sociedad y gobierno, el H. Ayuntamiento tiene 15.54

Minutos de promedio de respuesta de solicitudes de acceso a la información, acciones que sin duda se fortalecerán en el nuevo gobierno

El municipio utilizara el COPLADEMUN como herramienta para la planeación participativa y la contraloría social para garantizar la calidad y funcionalidad de las obras y acciones municipales.





7. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES





EJE 1

Oportunidades y Bienestar Social

EJE I. OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, con especial prioridad de las personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad, rezago o exclusión social. Fortaleciendo la cultura, fomentado el deporte, la educación y mejorando los servicios asistenciales mejoraran el bienestar de los habitantes de la región.

OBJETIVO

1.1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA.

ESTRATEGIA

1.1.1. Impulsar el desarrollo de las personas en situación de pobreza y desigualdad social.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.1.1. Vinculación con los tres niveles de gobierno para contribuir a la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social en el municipio.

1.1.1.2. Diagnostico territorial de las carencias sociales en el municipio para orientar obras y acciones con los recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal en localidades.

1.1.1.3. Impulsar obras y acciones en localidades con carencia social y zonas de atención prioritaria, en materia de agua potable, electrificación y pavimentación de calles.

1.1.1.4. vinculación con el estado para fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad para el desarrollo pleno y garantizar el bienestar.

1.1.1.5. Generar acciones de vivienda en localidades con alta marginación.

1.1.1.6. vinculación con el estado para ejecutar acciones de construcción pisos, techos, baños en localidades en situación de pobreza.

ESTRATEGIA

1.1.2. Garantizar servicios de salud y programas asistenciales.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.2.1. Asegurar la vinculación efectiva con el estado, la federación, y organizaciones para garantizar el desarrollo social y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

1.1.2.2. Vinculación con instituciones asistenciales, para impulsar el desarrollo de personas en situación de pobreza y desigualdad.

1.1.2.3. Fortalecimiento de los centros comunitarios para garantizar los servicios de personas de vulnerabilidad.

1.1.2.4. Brindar apoyo de forma integral a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas que se encuentren en situación de pobreza y desigualdad social.

1.2.2.5. Vinculación con el estado para garantizar la atención a mujeres que sufren violencia y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

1.1.2.6. Vinculación con el estado para promover acciones de prevención y salud en la geografía municipal.

1.1.2.7. Vinculación y gestión para el fortalecimiento de centros e instituciones de salud en el Municipio.

1.1.2.8. Gestión y fortalecimiento de acciones para el abastecimiento de medicamentos en centros de salud en el Municipio.

OBJETIVO

1.2. EDUCACIÓN, CULTURA Y EL DEPORTE
PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

1.2.1. Impulsar una educación de calidad y con valores en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.1.1. Vinculación con el estado para garantizar el acceso a la educación básica, media y superior en el municipio.

1.2.1.2. Gestionar y realizar acciones para el fortalecimiento de infraestructura de espacios educativos de nivel básico en el municipio.

1.2.1.3. Vinculación con el estado para fortalecer los programas de apoyos educativos en el municipio.

1.2.1.4. Gestionar el fortalecimiento de infraestructura edificios educativos de nivel medio y superior en el municipio.

1.2.1.4. Rescatar las diversas expresiones culturales y artísticas, como parte del legado intangible de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA

1.2.2. Garantizar el desarrollo deportivo, para lograr un municipio sano y sin violencia

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.2.1. Realizar y gestionar obras de infraestructura deportiva en localidades con marginación y desigualdad.

1.2.2.2. Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura deportiva en el municipio.

1.2.2.3. Impulsar un programa de activación física y práctica deportiva, orientada a la disminución de la obesidad y el sobrepeso.

1.2.2.4. Vinculación con el sector educativo orientar el deporte de niños y niñas para garantizar la vida saludable.

1.2.2.5. Impulsar acciones de apoyo con uniformes y materiales para el mejor desempeño en las disciplinas deportivas.





EJE 2

Municipio Productivo
y Fortaleza Económica



EJE II. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y FORTALEZA ECONÓMICA

El crecimiento económico depende de las estrategias orientadas a fortalecer el sector empresarial, el impulso al turismo, el apoyo sector agrícola, ganadero y pesquero. Hoy la apertura de la Zona Económica Especial y el proyecto del Tren Maya Fortalecerá la generación de empleo y apertura de nuevas empresas, para mayores arribos en el puerto de Seybaplaya e impulsar la industria ferroviaria.

OBJETIVO

2.1. FORTALECIMIENTO DE SECTOR PRODUCTIVO Y PESQUERO.

ESTRATEGIA

2.1.1. Impulso al sector productivo y desarrollo del sector rural.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.1.1. Gestionar y construir caminos saca cosecha para garantizar el aprovechamiento del sector agrícola.

2.1.1.2. Gestionar e impulsar apoyos a campesinos para garantizar la producción agrícola.

2.1.1.3. Gestionar e impulsar apoyos ganaderos para garantizar el desarrollo y fortalecimiento del sector.

2.1.1.4. Gestionar y construir espacios de abastecimiento de agua y jagüeyes para el desarrollo ganadero y agrícola.

2.1.1.5. Apoyar la producción y comercialización de la miel.

ESTRATEGIA

2.1.2. Impulso al sector pesquera y acuícola para mayor productividad en el mercado local, nacional e internacional.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.2.1. Vinculación y gestión para el financiamiento para la actividad pesquera y acuícola, para desarrollo de nuevas inversiones en el sector

2.1.2.2. Vinculación con el estado para facilitar y fortalecer la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

2.1.2.3 Gestionar ante el estado el apoyo de productores de granjas acuícolas.

2.1.2.4. Gestionar ante el estado el apoyo equipamiento y modernización de lanchas pesqueras.

2.1.2.5. Promover una actividad ordenada, de acuerdo a los tiempos biológicos de cada especie, que permita su captura responsable y el eventual incremento de su producción.

2.1.2.6. Fomentar esquemas de protección a los pescadores para que lleven a cabo su actividad en condiciones de seguridad.

CRECER GRANDE
CAMPESINO 2018-2021



INICIO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 14



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021



EJE 3

Servicios de Calidad
y Desarrollo Urbano Sustentable



EJE III. SERVICIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO

Los servicios públicos es la función principal del gobierno municipal, en ser proveedor de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, manejo eficiente de los rastros y mercados. Además de mantener una ciudad limpia y con desarrollo urbano sustentable.

OBJETIVO

3.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

ESTRATEGIA

3.1.1. Impulsar servicios públicos de calidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1.1. Fortalecer los servicios de aseo, recoja de basura y limpieza de espacios públicos.

3.1.1.2. Impulsar acciones para fortalecer los servicios de agua potable en el Municipio.

3.1.1.3. Impulsar acciones de mantenimiento y rehabilitación de drenajes y alcantarillado.

3.1.1.4. Impulsar un programa para mejorar los sistemas de multas y cobros del servicio de agua potable.

3.1.1.5. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos

3.1.1.6. Gestionar la elaboración de proyectos de construcción y rehabilitación de parques.

3.1.1.7. Impulsar un programa de mantenimiento de mercados, panteones y rastro municipal.

OBJETIVO

3.2. IMPULSO AL DESARROLLO ORDENADO E
IMAGEN URBANA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

3.2.1. Fortalecer la imagen urbana y contribuir al ordenamiento territorial.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.1.1. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación urbana e impulsar la imagen del municipio.

3.2.1.2. Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación y construcción de calles, banquetas y guarniciones

3.2.1.3. Actualizar y dirigir el Plan Rector de Desarrollo Urbano Municipal.

3.2.1.4. Orientar y regular el adecuado Ordenamiento Territorial y Ecológico Municipal.

3.2.1.5. Regular los procesos de construcción, a través del control de licencia y multas.

OBJETIVO

3.3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTRATEGIA

3.3.1. Impulsar acciones para lograr un Municipio con desarrollo sostenible y ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.1. Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos, así como de materiales que sean nocivo para la población y para el medio ambiente.

3.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales.

3.3.1.3. Vinculación y gestión para orientar programas para la protección de Zonas de preservación ecológica.

3.3.1.4. Gestionar recursos e impulsar acciones de electrificación con paneles solares y avanzar en la sustitución de lámparas convencionales por ahorradoras y de tecnología LED.



EJE 4

Municipio con protección
y seguridad



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021

EJE IV. MUNICIPIO CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

La implementación de estrategias de seguridad, garantizará la gobernabilidad y estado de derecho, y mayor confianza en la apertura de negocios, acciones que permitirán lograr un municipio seguro y garante de la paz ciudadana. La protección civil juega un papel primordial y de confianza para proteger el patrimonio y el bienestar de las familias y los ciudadanos.

OBJETIVO

4.1. GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

4.1.1. Fortalecer la seguridad y convivencia armónica en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1.1. Gestionar y fortalecer el equipamiento de la seguridad pública municipal

4.1.1.2. Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.

4.1.1.3. Promover acciones en materia de seguridad en colonias con alto índice delictivo.

4.1.1.4. Coordinación con el estado para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio.

4.1.1.5. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia para una mayor protección ciudadana.

ESTRATEGIA

4.1.2. Impulsar acciones de prevención y riesgo.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.2.1. Promover la actualización del Atlas de riesgo Municipal y promover su uso

4.1.2.2 Promover protocolos de seguridad y prevención de riesgos.

4.1.2.3 Coordinación con el estado para garantizar un adecuado funcionamiento de protección civil en el Municipio.



PLAZA DEL MUNICIPIO

EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021



EJE 5

Gobierno Innovador
y transparente



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021

EJE V. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Un gobierno innovador, transparente y con rendición de cuentas, le da certeza a la ciudadana de ejercer una adecuada administración y aplicación de los recursos y orienta a la planeación participativa de todas las acciones y obras de Municipio.

OBJETIVO

5.1. IMPULSAR UN GOBIERNO INNOVADOR Y DE CALIDAD.

ESTRATEGIA

5.1.1. Fortalecer los procesos de calidad municipal y garantizar la adecuada prestación de servicios.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.1.1. Actualizar el marco legal y todos los reglamentos del municipio.

5.1.1.2. Fortalecer los procesos electivos de comisariados y agencias municipales para garantizar la gobernabilidad.

5.1.1.2. Fortalecer los procesos administrativos del H. Ayuntamiento.

5.1.1.3. Gestión para fortalecer la profesionalización y preparación de los servidores públicos municipales.

5.1.1.4. Fortalecer los sistemas de cobros de impuesto municipal e impulsar la modernización del sistema de catastro

5.1.1.5. Promover el pago oportuno de los diversos impuestos y sus beneficios.

OBJETIVO

5.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas

ESTRATEGIA

5.2.1. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.1.1. Dar cumplimiento con los procesos y lineamientos de transparencia y acceso a la información

5.2.2.2. Impulsar acciones de comunicación social en el ámbito del gobierno municipal.

5.2.2.3. Seguimiento del proceso del cabildo municipal.

5.2.2.4. Dar funcionalidad a los procesos de contraloría social.

5.2.2.5. Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

ESTRATEGIA TRANSVERSAL. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El respeto a la igualdad entre hombres y mujeres es tarea fundamental de este gobierno y de garantizar el respeto de los derechos humanos en el actuar de los servidores públicos y de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

5.3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos y la equidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.1.1. Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos municipales.

5.3.1.2. Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación de la administración pública municipal

5.3.1.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.

5.3.1.4. Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación en servidores públicos municipales.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

Uno de los grandes retos de la Administración Pública Municipal de Champotón 2018-2021, es conducir con gran responsabilidad, transparencia y la adecuada aplicación de recursos públicos y programas, emplearlos de manera eficiente efectiva, aprovechando métodos y mecanismos innovadores en materia de planeación de políticas públicas municipales.

El gobierno municipal impulsara a través de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Seguimiento de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

La planeación de la administración está sustentada en el modelo de Gestión de Resultados, dando pauta al Presupuesto basado a resultados (PBR), se integrará al proceso de evaluación y seguimiento el Programa de la Agenda de Desarrollo Municipal (ADM), implementada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y operada por el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Además, se dará seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU/AGENDA 2030, así como los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Municipal.

De manera interna, corresponderá a las unidades administrativas que conforman el aparato municipal, generar los indicadores y el reporte de avance de metas, alineados a los programas y a los previstos en los criterios de los recursos de los Fondos Federales.

Los reportes e informes se darán a través del COPLADEMUN, de acuerdo tiempos a los previsto en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y los Municipios.

Eje I. Oportunidades y Bienestar Social

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Pobreza Extrema	Porcentaje	2015	10.39	Descendente	CONEVAL
Carencia por Acceso a la Alimentación	Porcentaje	2015	26.40	Descendente	CONEVAL
Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	Porcentaje	2015		Descendente	CONEVAL
Rezago Educativo	Porcentaje	2015	26.50	Descendente	CONEVAL
Espacios Deportivos	Numero de Espacios	2017	213	Ascendente	Instituto del Deporte del Estado de Campeche
Viviendas con Materiales de Construcción Precarios	Porcentaje	2015	4.00	Descendente	INEGI

Eje II. Municipio Productivo y Fortaleza Económica

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Producción Bruta Municipal	Miles de Pesos	2015	2,000,198	Ascendente	INEGI
Número de Unidades Económicas	Número de Unidades	2014	2,884	Ascendente	INEGI
Población Económicamente activa (PEA)	Porcentaje	2015	53.6	Ascendente	INEGI
Producción Pesquera	Cantidad en Toneladas	2017	20,950	Ascendente	SAGARPA
Afluencia Turística	Número de Turistas Nacionales y Extranjeros	2017	83,390.00	Ascendente	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche
Ocupación Hotelera	Porcentaje	2017	42.39	Ascendente	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche

Eje III. Servicios de Calidad y Desarrollo Urbano Sustentable

Indicador	Medida	Año	Valor	Deseable	Fuente
Disponibilidad de servicios de Agua Potable en la vivienda	Porcentaje	2015	45.2	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Electricidad en la vivienda	Porcentaje	2015	97.5	Ascendente	INEGI
Indice de desarrollo humano con servicios	Valor	2015	0.8718	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Servicio Sanitario en la vivienda	Porcentaje	2015	92.1	Ascendente	INEGI
Disponibilidad de servicios de Drenaje e en la vivienda	Porcentaje	2015	88.9	Ascendente	INEGI
Separación de Residuos Solidos	Porcentaje	2015	41.9	Ascendente	INEGI
Porcentaje de Focos Ahorradores en Vivienda	Porcentaje	2015	56.0	Ascendente	INEGI
Porcentaje de Paneles Solares en Viviendas	Porcentaje	2015	0.2	Ascendente	INEGI

Eje IV. Municipio con Protección y Seguridad

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Tasa de Delitos por cada 10,000 habitantes	Porcentaje	2017	80.0	Ascendente	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado
Delitos contra la Integridad Física del Fuero Común por cada 1,000 Habitantes	Porcentaje	2017	23.3	Ascendente	Fiscalía General del Estado de Campeche
Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública por cada 1,000 Habitantes	Porcentaje	2017	3.88	Ascendente	Fiscalía General del Estado de Campeche
Refugios Temporales	Número de Refugios	2017	52.0	Ascendente	Secretaría de Protección Civil

Eje V. Gobierno Innovador y Transparente

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Autonomía en gasto burocrático	Porcentaje	2017	100.4	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Capacidad operativa	Porcentaje	2017	77.8	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Flexibilidad financiera	Porcentaje	2017	85.51	Descendente	Fórmula del INAFED, Actualización de datos
Transparencia Municipal	Tiempo Promedio de Respuesta a Solicitudes	2017	15.54	Descendente	COTAPEC

Estrategia Transversal. Equidad y Derechos Humanos

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Tendencia Deseable	Fuente
		Año	Valor		
Porcentaje de Servidores Públicos Municipales Mujeres	Porcentaje	2017	0	Ascendente	Ayuntamiento, proceso de calculo
Quejas por Derechos Humanos al H. Ayuntamiento de Champotón	Número de Quejas	2017	0	Descendente	Ayuntamiento, proceso de calculo



CONTIGO ES POSIBLE
H. Ayuntamiento de Champotón
2018-2021



Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Champotón

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Dr. Pedro Pérez Haydar
Secretario del H. Ayuntamiento

CP. Luis Castillo Canul
Tesorero Municipal

CP. Luis Fernando Fernández Zubieta
Contralor Municipal

Ing. Isidoro Verdejo Trujeque
Director de Planeación

Lic. Jesús Antonio Sabido Góngora
Director de Desarrollo Social y Humano

Ing. Manuel Pacheco Arjona
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Martín Chang del Río
Director de Obras y Servicios Públicos

Lic. Luis Enrique Ruibal Santini
Director de Educación, Cultura y Deporte

Ing. Simitrio Parroquin Castelo
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Q.F.B. Luis Augusto Arjona Delgado
Director de Agua Potable y Alcantarillado





CONTIGO ES POSIBLE

H. Ayuntamiento de Champotón

2018-2021

Plan Municipal De Desarrollo

2018-2021